

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la Comisión formulará propuesta de nombramientos según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramientos

Aprobada por la Comisión la propuesta de nombramientos formulada por el Tribunal, se procederá a efectuar éstos por el Presidente del Organismo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) 7.º del artículo 8.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Para los aspirantes aprobados que hayan de ocupar las plazas de Celador Guardamuebles, investidas de la condición de agentes de la autoridad y guardas jurados, por el Presidente de la Comisión se efectuará la oportuna propuesta de nombramiento por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, entendiéndose que renuncian a la plaza en el supuesto de que no lo verifiquen dentro del expresado plazo.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición:

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos, en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15480 ORDEN de 6 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.ª) y de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química Física» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.ª) y Oviedo.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las Normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que, en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión

de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 13, del Decreto 1169/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15481 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado, plazas de Profesores agregados de Universidad.

Vacantes las plazas de Profesor agregado que se citan, en las Facultades de Ciencias de las Universidades que, asimismo, se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en los artículos que se citan del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 «Boletín Oficial» del Ministerio, del 29, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO

«Química Orgánica» (Química Orgánica Biológica), Murcia. Artículo 4.º, 12. «Química Física» (Electroquímica), Sevilla. Artículo 4.º, 13. «Física Industrial» (Electrotecnia y Automática), Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 8. «Física Industrial» (Electrotecnia y Automática), Autónoma de Barcelona. (Palma de Mallorca). Artículo 4.º, 8. «Física Industrial» (Automática), Complutense de Madrid. Artículo 4.º, 8. «Estratigrafía y Geología Histórica» (Estratigrafía), Granada. Artículo 4.º, 19. «Botánica» (Fanerogamia), Oviedo. Artículo 4.º, 21. «Terminología», Sevilla. Artículo 4.º, 6. «Terminología», Valladolid. Artículo 4.º, 6. «Química Inorgánica», Autónoma de Madrid. Artículo 4.º, 6. «Química Física», Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 13. «Fisiología Animal», Oviedo. Artículo 4.º, 22. «Física del Estado Sólido», Complutense de Madrid. Artículo 4.º, 8. «Electrónica», Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 8. «Electricidad y Magnetismo», Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 8. «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía», Valladolid. Artículo 4.º, 15. «Citología e Histología», Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 22. «Fisiología Vegetal», Murcia. Artículo 4.º, 22. «Geología Estructural», Autónoma de Barcelona. Artículo 4.º, 17. «Investigación Operativa», Oviedo. Artículo 4.º, 5.

15482 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Carlos Acuña Castroviejo D. N. I. 33.140.538.
Don Raimundo Goberna Ortiz D. N. I. 19.367.607.

Don Salvador González Barón D. N. I. 31.442.345.
 Don Julio César Legido. Arte D. N. I. 498.344.
 Don José Simón Martín D. N. I. 2.815.647.
 Don José Andrés Sobrino Montalbán D. N. I. 346.187.
 Don José Carreras Barnes D. N. I. 40.488.625.
 Don Augusto Corominas Vilardell D. N. I. 40.211.658.
 Don Ramón Segura Cardona D. N. I. 40.705.966.
 Don José Peña Martínez D. N. I. 23.624.461.
 Don Tomás Quesada Pérez D. N. I. 21.330.444.
 Doña Josefina Eguí Hermoso de Mendoza D. N. I. 15.670.971.
 Don Francisco Sánchez Ramos D. N. I. 6.494.401.
 Don Enrique Battaner Arias D. N. I. 7.740.876.

Excluidos

Doña Margarita Barón Maldonado D. N. I. 2.676.492. Por no presentar informe de la Junta de Facultad y por no enunciar el requisito que se exige en la norma 2.ª, apartado «I» de la Orden de convocatoria.

Doña Alicia Tejero Lumarca D. N. I. 744.509. Por no enunciar el requisito que se exige en la norma 2.ª apartado «H» de la Orden de convocatoria.

Don Antonio de Montalvo Correa D. N. I. 50.283.627. Por no determinar concretamente la duración del período de tiempo en que realizó la práctica docente e investigadora. Por no presentar escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad.

Don Javier Rodríguez Vázquez de Prada D. N. I. 12.104.105. Por no presentar certificación de función docente o investigadora, expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e Informe de la Junta de Facultad.

Don José Cabo Soler D. N. I. 19.495.417. por no presentar certificado de labor docente o investigadora, expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15483

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Psicología social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocada en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Psicología social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

Don Luis Buceta Facorro, D. N. I. 422.069. La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada sin la firma del peticionario. El informe es del Decanato y no de la Junta de Facultad.

Don José Ramón Torregrosa Peris, D. N. I. 20.362.059. Las mismas circunstancias del anterior.

Don Manuel Martín Serrano, D. N. I. 784.151. Acompaña un informe del Decanato, no el de la Junta de Facultad.

Don Enrique Gastón Sanz, D. N. I. 17.076.971. No acompaña el certificado de función docente o investigadora. El escrito de presentación no está circunstanciado. Adjunta un informe del Decanato y no el de la Junta de Facultad. No hace expresa declaración de los requisitos A) y B) de la norma segunda de la Orden de convocatoria.

Don Florencio Jiménez Burillo, D. N. I. 6.172.030. No ha firmado la instancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**15484**

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se fijan el día, el lugar y la hora de comienzo de los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.6 de la convocatoria aprobada por Orden ministerial de 23 de enero de 1974 para ingreso mediante oposición en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Esta Subsecretaría ha acordado hacer público que los aspirantes que hayan de tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentarse en los locales de las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento en la fecha del mes de septiembre y hora que a continuación se indican:

Albacete: Día 23, a las nueve horas.
 Almería: Día 24, a las diez horas.
 Avila: Día 2, a las diez horas.
 Badajoz: Día 5, a las diez horas.
 Baleares: Día 17, a las diez horas.
 Barcelona: Día 17, a las diez horas.
 Burgos: Día 24, a las diez horas.
 Cáceres: Día 18, a las diez horas.
 Córdoba: Día 19, a las diez horas.
 Coruña, La: Día 17, a las diez horas.
 Cuenca: Día 27, a las nueve horas.
 Gerona: Día 27, a las diez horas.
 Huesca: Día 23, a las diez horas.
 Jaén: Día 9, a las diez horas.
 Las Palmas: Día 2, a las diez horas.
 León: Día 4, a las diez horas.
 Lérica: Día 10, a las diez horas.
 Logroño: Día 10, a las diez horas.
 Lugo: Día 25, a las doce horas.
 Madrid: Día 16, a las nueve treinta horas.
 Málaga: Día 9, a las diez horas.
 Murcia: Día 15, a las diez horas.
 Orense: Día 23, a las diez horas.
 Oviedo: Día 11, a las nueve horas.
 Patencia: Día 24, a las doce horas.
 Pontevedra: Día 18, a las diez horas.
 Salamanca: Día 19, a las diez horas.
 Santander: Día 18, a las diez horas.
 Segovia: Día 9, a las diez horas.
 Sevilla: Día 24, a las diez horas.
 Soria: Día 9, a las diez horas.
 Tarragona: Día 17, a las nueve horas.
 Teruel: Día 6, a las diez horas.
 Toledo: Día 19, a las once horas.
 Valencia: Día 20, a las ocho horas.
 Valladolid: Día 18, a las diez horas.
 Zamora: Día 24, a las diez horas.
 Zaragoza: Día 17, a las diez horas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

15485

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca segunda oposición restringida para cubrir ocho plazas de Delinquentes en dicho Instituto.

Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Delinquentes, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958, con la disposición transitoria primera apartado b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en la nueva redacción dada a la misma por Decreto 3181/1973, de 14 de diciembre, con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 y con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2. d), del referido Estatuto, esta Presidencia ha resuelto convocar la segunda oposición restringida para cubrir parte de aquellas, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas y destino de las mismas**

Se convoca segunda oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ocho plazas de Delinquentes.